

ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS (1422)
Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 26 de setiembre del 2022, Modalidad Virtual
Convocatoria a partir de las 3:00 p.m.

El día de hoy, lunes 26 de setiembre del 2022, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. La Sra. Anny Castro Quirós, Presidenta del Órgano Colegiado, de manera virtual dirige la sesión ordinaria de la Junta Administrativa, fiscalizando la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

Modalidad virtual: Sra. Anny Castro Quirós, Presidenta, Sr. Adam P. Karremans, Vicepresidente, Sra. Ileana Vega Montero, Secretaria, Sra. Marta Rosa Cardoso Ferrer, Sra. Leyla Solano Pacheco

No participan, con previa justificación, Sr. Jorge Pattoni Saénz, Tesorero, Sr. José Eduardo Montero Montero

También participan de manera virtual, las señoras Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, y Marlen Rojas Ovaras, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

ARTÍCULO N° 1: Constatación de cuórum.

La Sra. Anny Castro Quirós, en calidad de Presidenta, constata la participación integral de las y los miembros de la Junta Administrativa y da inicio a la sesión ordinaria N° 1422, al ser las 3:25 minutos de la tarde.

ARTÍCULO N° 2: Aprobación de la agenda N° 1422

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica han recibido toda la documentación incorporada para su análisis, y la agenda propuesta para la presente sesión ordinaria.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N° 1422, sin modificaciones.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-01-1422) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO N° 3: Aprobación de actas de sesión ordinaria N° 1420, del 12 de setiembre 2022, y de sesión extraordinaria N° 1421, del 15 de setiembre 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que las y los miembros de la Junta Administrativa recibieron el acta de la sesión ordinaria N° 1420 para revisión y observaciones.
2. Que se constató la participación integral de los miembros de la Junta Administrativa en la sesión ordinaria N° 1420, a excepción de la Sra. Marta Rosa Cardoso Ferrer, y el Sr. José Eduardo Montero Montero, ambos justificados previamente.
3. Que la Sra. Anny Castro Quirós solicita la revisión de los acuerdos sin firmeza 04, 05 y 06 del acta de la sesión ordinaria N° 1420, para definir plazos de entrega que no fueron considerados previamente.
4. Se conoce el recurso de revisión planteado por la Sra. Anny Castro Quirós y se someten a votación el recurso de revisión y modificación de los acuerdos A-04, 05, 06-1420, en los siguientes términos:

Moción de modificación de acuerdo A-04-1420:

1. Que la Sra. Leyla Solano Pacheco comunica sobre un ofrecimiento por parte del Instituto Costarricense de Turismo, para acompañar a la Junta Administrativa con una capacitación en el tema de gobierno corporativo, para mejoras en los procesos y gestión, a partir de las iniciativas consideradas en diferentes sesiones, sobre los temas estratégicos que deben ser atendidos por el órgano colegiado
2. Que el Sr. Jorge Pattoni Saénz considera que es buena la dinámica de gobierno corporativo, que permite mejorar los procesos, por lo que comparte su apoyo a esta iniciativa
3. Que la Sra. Ileana Vega Montero manifiesta estar de acuerdo con las buenas prácticas para mejorar los procesos, en el entendido de que las normas y reglamentos que regulan el gobierno corporativo como tal no aplican en el seno de la institución. Solicita que esto conste en actas.
4. Que amplía la Sra. Vega indicando que en vista de que el Decreto que regula el quehacer del órgano colegiado es muy escueto, y no hay normativa en la parte parlamentaria, podría darse la redacción de un reglamento interno con el que se oriente el accionar de la Junta Administrativa.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Acoger la colaboración del Instituto Costarricense de Turismo para que brinde una capacitación sobre el tema de gobierno corporativo a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, con el propósito de valorar la información para la mejora de procesos y buenas prácticas que podría considerarse para una mejora en la institución.

Delegar en la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, la comunicación y coordinación necesarias para llevar a cabo esta sesión de capacitación.

Se solicita la presentación de un informe de avances sobre las gestiones realizadas en torno a esta capacitación, en la primera sesión ordinaria del mes de noviembre 2022.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-04-1420) ACUERDO FIRME

Moción de modificación de acuerdos A-05-1420 y A-06-1420:

5. Que el Sr. Jorge Pattoni Sáenz presenta moción para solicitar al Auditor Interno, Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, las siguientes acciones:

5.1 La presentación de un informe de las diez a quince principales recomendaciones, sobre los temas más importantes que deban conocer, y que no se han cumplido, sino que a la fecha se encuentren pendientes de ejecutar.

5.2 Partiendo de la importancia de los inventarios, que permiten resguardar el patrimonio de manera catalogada, clasificada, guardada y salvoguardada, lo que incluye las propiedades debidamente inscritas, solicitar un informe sobre los inventarios de la institución.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Solicitar al Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno del Museo Nacional de Costa Rica, la presentación de un informe que contemple las 10 a 15 principales recomendaciones sobre los temas más importantes que deban ser del conocimiento de la Junta Administrativa, y que a la fecha se encuentran pendientes de ejecutarse.

Se solicita la presentación del informe en la sesión ordinaria a realizarse el 24 de octubre 2022.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-05-1420) ACUERDO FIRME

Solicitar al Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno del Museo Nacional de Costa Rica, que presente un informe relativo a los inventarios del Museo Nacional de Costa Rica, incluyendo las propiedades, correctamente registradas.

El plazo para la entrega del informe será en la sesión ordinaria del 24 de octubre 2022.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-06-1420) ACUERDO FIRME

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 1420, con la modificación de los acuerdos A-04-1420, A-05-1420, y A-06-1420.

La Sra. Marta Rosa Cardoso Ferrer se abstiene de emitir su voto de aprobación del acta N° 1420, en razón de no haber participado de esta sesión.

Acuerdo por mayoría calificada (A-02-1422) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que las y los miembros de la Junta Administrativa recibieron el acta de la sesión extraordinaria N° 1421 para revisión y observaciones.

2. Que se constata la participación integral de los miembros de la Junta Administrativa en la sesión extraordinaria N° 1421, a excepción de la Sra. Marta Rosa Cardoso Ferrer, y el Sr. José Eduardo Montero Montero, ambos justificados previamente.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N° 1421, sin modificaciones.

Se abstiene de emitir su voto la Sra. Marta Rosa Cardoso Ferrer, en razón de no haber participado de la sesión extraordinaria. Acuerdo por mayoría calificada (A-03-1422) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO N° 4: Asuntos de la Directora General

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio DG-2022-O-330, del 20 de setiembre 2022, la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez comunica que en la próxima sesión ordinaria del 10 de octubre 2022, hará entrega del informe solicitado en sesión extraordinaria N° 1421, sobre omisiones de los administradores de contrato y de la administración, que condujeron a que se excediera el monto de los pagos de las contrataciones, en vista de que estará fuera del país durante la semana del 20 al 23 de setiembre.

2. Que la Sra. Quintanilla informa sobre proceso de convocatorias para la contratación de artistas y grupos para los festivales a realizarse en los meses de octubre, noviembre y diciembre en el Museo Nacional, en el que se han presentado una serie de situaciones que retrasan los trámites administrativos.

3. Que para atender oportunamente estas contrataciones, solicita convocar a una sesión extraordinaria para informarles de los contratos y pedir la autorización para dar inicio con los trámites correspondientes.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria el jueves 29 de setiembre 2022, a partir de las 4:00 p.m., para conocer y analizar las contrataciones de los espectáculos culturales para los festivales a realizarse en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2022.

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-04-1422) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO N° 5: Asuntos de los miembros de la Junta Administrativa.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio DG-2022-O-146, del 18 de abril del 2022, la Sra. Rocío Fernández Salazar, anterior directora del Museo Nacional de Costa Rica, rindió a la Junta Administrativa un informe de investigación contextual de la Dirección General sobre pago de facturas empresa Nítidos, correspondientes al 2021 y canceladas en el 2022 mediante resolución administrativa.

2. Que el órgano colegiado vigente en ese momento tomó el acuerdo A-11-1410, de sesión ordinaria N° 1410, del 25 de abril 2022, en el que avaló las recomendaciones emitidas en dicho informe.

3. Que debido al vencimiento del periodo de vigencia de la anterior Junta Administrativa, delegó en el actual órgano colegiado el análisis y toma de decisiones relativas a este informe.

4. Que esta Junta Administrativa necesita analizar los documentos con detenimiento e informarse en detalle de lo ocurrido.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Incluir como punto de agenda de la próxima sesión ordinaria a realizarse el 10 de octubre 2022, el informe presentado mediante oficio DG-2022-O-146, del 18 de abril del 2022, por la Sra. Rocío Fernández Salazar, y el acuerdo firme A-11-1410, del 25 de abril 2022, de la anterior Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-05-1422) ACUERDO FIRME

Consideraciones adicionales:

La Sra. Anny Castro reafirma la importancia de prepararse para la entrada en vigencia de la nueva ley de contratación administrativa, que regirá a partir del 01 de diciembre 2022. Recomienda ser cuidadosos con la transición en vista de que hay cambios importantes en cuanto a plazos y otros, que son más rígidos.

Atendiendo solicitud de los miembros de la Junta, la Sra. Ifigenia Quintanilla indica que el proveedor, Sr. William Segura Castillo, estará capacitando a los funcionarios por lo que solicitará incluir a los que deseen hacerlo, para que formen parten de estas capacitaciones.

La Sra. Leyla Solano externa su gran preocupación y molestia por los temas de los que han sido informados en sesiones recientes: facturas pagadas con retrasos, sobregiros de contratos, etc, lo que los lleva a asumir procesos y tomar decisiones sobre temas en los que no tuvieron ninguna relación y que no sabe cómo no se atendieron en el momento. Comprende el interés de la administración y la posición de la Sra. Quintanilla por atender y resolver estos pendientes, pero estas son faltas graves y gravísimas en el manejo de recursos públicos y están en la obligación de denunciar esto, no convertirse en cómplices de la situación, y tomar decisiones a seguir. No deben enviar un mensaje equivocado a la administración y los funcionarios, de que la Junta va a resolver los errores que se cometan. Solicita que esto conste en actas.

La Sra. Anny Castro comparte la posición de la Sra. Solano y agrega su interés por conocer a los profesionales a cargo de los procesos y de quienes dan seguimiento, qué hacen las jefaturas. Agrega que deben conocer a fondo los hechos y sentar precedentes para comunicar que la Junta va a ordenar y tomar las decisiones que sean pertinentes para corregir estas situaciones.

ARTÍCULO N° 6: Trámites de contratación y solicitudes de la Proveduría Institucional

**TRÁMITES PARA APROBACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA
SESIÓN ORDINARIA 26/09/2022**

APROBACION DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIONES DIRECTAS (Modalidad: Cantidad definida)

Número de procedimiento	Descripción del procedimiento	Presupuesto asignado	Monto de la adjudicación	Número de resolución de adjudicación/ declaratoria de desierto o infructuoso
2022CD-000025-0009500001	Compra equipo tecnológico y productos de cómputo	€5.788.000,00	€3.413.840,26	RES JA-056
2022CD-000029-0009500001	Servicio producción museográfica para exposiciones temporales en MNCR	€15.330.000,00	€14.481.449,46	RES JA-058
2022CD-000031-0009500001	Compra equipo y mobiliario de oficina	€944.765,00	€871.569,00	RES JA-060
2022CD-000032-0009500001	Compra de materiales y útiles de oficina	€2.500.000,00	€2.210.666,49	RES JA-061
2022CD-000033-0009500001	Servicio producción escenográfica para exposiciones temporales en MNCR	€8.789.000,00	€8.079.499,99	RES JA-062
2022CD-000040-0009500001	Servicio curso capacitación nueva Ley de compras públicas	€1.552.338,00	€1.552.338,00	RES JA-064

APROBACION DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIONES DIRECTAS (Modalidad: Entrega según demanda)

Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Artículo 161. —Modalidades del contrato de suministros.

La contratación del suministro de bienes muebles podrá realizarse bajo alguna de las siguientes modalidades:

Inciso b) Entrega según demanda: cuando las condiciones del mercado, así como el alto y frecuente consumo del objeto lo recomienden, en suministros tales como alimentos, productos para oficina y similares, se podrá pactar no una cantidad específica, sino el compromiso de suplir los suministros periódicamente, según las necesidades de consumo puntuales que se vayan dando durante la fase de ejecución.

Número de procedimiento	Descripción del procedimiento	Presupuesto asignado	Monto de la adjudicación	Número de resolución de adjudicación/ declaratoria de desierto o infructuoso
2022CD-000026-0009500001	Servicio mantenimiento circuito cerrado televisión CCTV	¢6.000.000,00	\$22,71	RES JA-057
2022CD-000030-0009500001	Servicio mantenimiento central telefónica	¢1.336.000,00	\$88,71	RES JA-059
2022CD-000034-0009500001	Servicio mantenimiento infraestructura fibra óptica y redes cobre	¢8.000.000,00	¢100.001,00	RES JA-063

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN COLONES MODALIDAD CANTIDAD DEFINIDA: ¢30.609.363,10

NOTA: Para conocer el detalle de cada una de las resoluciones, refiérase al expediente en la Plataforma SICOP

CONSIDERANDO:

1. Que se han conocido y revisado los trámites presentados para contrataciones por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas, SICOP, que constan en el cuadro resumen elaborado por el Sr. William Segura Castillo, Proveedor Institucional, e información adicional remitida.
2. Que los miembros de la Junta Administrativa no manifiestan tener alguna consulta o necesidad de ampliar la información, por lo que no consideran necesaria la exposición del Sr. William Segura Castillo, proveedor institucional

POR TANTO, SE ACUERDA:

RESOLUCIÓN JA 056-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD 000025 0009500001

COMPRA EQUIPO TECNOLÓGICO Y PRODUCTOS DE CÓMPUTO

Unidad de Informática

Partidas Infructuosas

Declarar INFRUCTUOSA la línea 06 del cartel, NO cumple con el presupuesto asignado

Declarar INFRUCTUOSA la línea 08 del cartel, NO se recibieron ofertas para esta línea.

Detalle de la Adjudicación

Partidas Adjudicadas: 05

Partidas Infructuosas: 02

Total, adjudicación en colones: ¢150.000,00

Total, adjudicación en dólares \$4.991,65

Conversión dólares fecha apertura (¢653,86) monto en colones ¢3.263.840,26

Total, adjudicación: ¢3.413.840,26

Total, presupuesto: ¢5.788.000,00

Todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta, la ley de contratación administrativa, y su reglamento.

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-06-1422) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 057-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD 000026 0009500001

SERVICIO MANTENIMIENTO CIRCUITO CERRADO TELEVISIÓN

Total, adjudicación en dólares \$22,713

Tipo de cambio el día de la apertura

Día de apertura: 22 / 08 / 2022 Tipo de cambio: ¢639,94

Total, adjudicación en colones: ¢14.534,95

Presupuesto asignado: ¢6.000.000,00

Todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta, la ley de contratación administrativa, y su reglamento

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-07-1422) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 058-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD 000029 0009500001

SERVICIO PRODUCCIÓN MUSEOGRÁFICA PARA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN MNCR

Monto total de la adjudicación: ¢14.481.449,46

Presupuesto total asignado: ¢15.330.000,00

Todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta, la ley de contratación administrativa, y su reglamento

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-08-1422) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 059-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD 000030 0009500001

SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFÓNICA

Detalle de la adjudicación

Partidas Adjudicadas: 01

Partidas Infructuosas: 00

Total, presupuesto: ¢1.336.000,00

Total, adjudicación en dólares: \$88,71

Día de apertura: 05 / 09 / 2022

Tipo de cambio: ¢665,14

Total, presupuesto: ¢1.336.000,00

Total, adjudicación conversión a colones: ¢59.004,56

Todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta, la ley de contratación administrativa, y su reglamento

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-09-1422) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 060-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD 000031 0009500001

COMPRA EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Detalle de la adjudicación

Partidas Adjudicadas: 05

Partidas Infructuosas: 00

Total, adjudicación en colones: ¢871.569,00

Total, presupuesto: ¢944.765,00

Todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta, la ley de contratación administrativa, y su reglamento.

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-10-1422) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 061-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD 000032 0009500001

COMPRA DE ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Detalle de la adjudicación

Partidas Adjudicadas: 09

Partidas Infructuosas: 01

Día de apertura: 05 / 09 / 2022

Tipo de cambio: ₡665,14

Total, adjudicación en colones: ₡101.022,00

Total, adjudicación en dólares: \$3.171,73

Conversión en colones adjudicación en dólares: ₡2.109.644,49

Total, adjudicación: ₡2.210.666,49

Total, presupuesto: ₡2.500.000,00

Todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta, la ley de contratación administrativa, y su reglamento.

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-11-1422) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 062-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD 000033 0009500001

SERVICIO PRODUCCIÓN ESCENOGRÁFICA PARA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN MNCR

Monto total de la adjudicación: ₡8.079.499,99

Presupuesto total asignado: ₡8.789.000,00

Todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta, la ley de contratación administrativa, y su reglamento.

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-12-1422) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 063-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD 000034 0009500001

SERVICIO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FIBRA ÓPTICA Y REDES COBRE

Detalle de la adjudicación

Partidas Adjudicadas: 01

Partidas Infructuosas: 00

Total, presupuesto: ₡8.000.000,00

Total, adjudicación en colones: ₡100.001,00

Todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta, la ley de contratación administrativa, y su reglamento.

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-13-1422) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 064-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD 0000040 0009500001

SERVICIO DE CAPACITACIÓN LA NUEVA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS

Total, adjudicación en colones: ¢1.552.338,00

Presupuesto asignado: ¢1.552.338,00

Todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta, la ley de contratación administrativa, y su reglamento. Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-14-1422) ACUERDO FIRME

Otros considerandos:

Los miembros de la Junta Administrativa consideran importante realizar ajustes en la remisión de los documentos que se envían para conocimiento y aprobación del órgano colegiado, de tal manera que la información sea resumida y precisa para un mejor aprovechamiento del tiempo en la toma de decisiones. Por lo anterior recomiendan hacer ajustes y ampliaciones en el cuadro de trámites de contrataciones que se presenta, para incorporar datos de las empresas participantes, adjudicatario, rubro contable al que corresponde la contratación y el presupuesto disponible a la fecha, como parte de las buenas prácticas que deben seguir. Se procederá a informar al proveedor institucional, para las mejoras pertinentes.

La Sra. Anny Castro indique que es necesario contar con un reglamento para establecer términos en contrataciones y en el actuar de la Junta Administrativa, por lo que desea que se retome la propuesta de la Sra. Ileana Vega, para la elaboración del reglamento.

ARTÍCULO N° 7: Trámites de la Unidad de Asesoría Jurídica, liquidaciones laborales

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AJ-2022-O-132, de fecha 30 de agosto de 2022, la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el visto bueno de su coordinadora, Sra. María Marlene Perera García, presenta el reclamo administrativo de la funcionaria Grace Valverde Zúñiga, cédula de identidad N° 1-0588-0864, en atención a lo solicitado mediante oficio GIRHA-2022-O-411, del Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar.

2. Que para efectos de tramitar el reclamo presentado por la señora Grace Valverde Zúñiga, mediante oficio DAF-AFC-2022-O-086, del 22 de agosto del 2022, el Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador del Área Financiero Contable, remite los cálculos de la liquidación laboral de la señora Valverde Zúñiga.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la liquidación correspondiente al reclamo administrativo presentado por la señora Grace Valverde Zúñiga, cédula de identidad N° 1-0588-0864, y la Resolución N° JA-065-2022, para el pago de los extremos laborales que correspondan, con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 28, 153, 156 del Código de Trabajo. Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-15-1422) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AJ-2022-O-143, de fecha 21 de setiembre 2022, la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el visto bueno de su coordinadora, Sra. María Marlene Perera García, presenta el reclamo administrativo del señor Greyvin Brizuela Hurtado, cédula de identidad N° 2-0669-0829, en atención a lo solicitado mediante oficio GIRHA-2022-O-

401, del Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar.

2. Que para efectos de tramitar el reclamo presentado por el señor Greyvin Brizuela Hurtado, mediante oficio DAF-AFC-2022-O-084, del 05 de agosto del 2022, el Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador del Área Financiero Contable, remite los cálculos de la liquidación laboral del Sr. Brizuela Hurtado

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la liquidación correspondiente al reclamo administrativo presentado por el señor Greyvin Brizuela Hurtado, cédula de identidad N° 2-0669-0829, y la Resolución N° JA-066-2022, para el pago de los extremos laborales que correspondan, con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 28, 153, 156 del Código de Trabajo.

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-16-1422) ACUERDO FIRME

Consideraciones adicionales:

La Sra. Leyla Solano recomienda que en lo procedente, se solicite a la asesoría jurídica la presentación de un borrador del acuerdo ya redactado, para su revisión y los demás documentos se presenten como anexos

El Sr. Adam Karremans solicita la presentación de un resumen e identificación de los documentos que deban analizar para que haya mayor fluidez de la reunión y en la toma de decisiones. Solicita que esto conste en actas.

La Sra. Ileana Vega indica que en sesión anterior propuso la elaboración de un reglamento que contemple la parte parlamentaria de las sesiones, en vista de que la normativa existente es muy escueta. Considera que sin apartarse de la ley, se pueden regular algunos aspectos para facilidad en la toma de acuerdos y regulación de acuerdos firmes, recursos de revisión y otros, como parte de las buenas prácticas. Recomienda reunirse y pensar en un borrador de reglamento para esta Junta Administrativa.

La Sra. Leyla Solano agrega que en el marco de un gobierno corporativo se puede conocer y revisar la reglamentación y adaptar lo que sea aplicable al Museo Nacional para ser eficientes con el tiempo. Si bien son reglas para la empresa privada, algunas pueden ser utilizadas en las instituciones públicas.

ARTÍCULO N° 8: Solicitud de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, ratificación de nombramiento de funcionaria y denuncias por supuestos hechos cometidos por un funcionario del Museo Nacional de Costa Rica.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2022-O-522, del 21 de setiembre del 2022, el Sr. Jerry González Monge, Jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la ratificación de nombramiento de la funcionaria Judith Morales Valenciano, del Depto. de Antropología e Historia,

conforme lo establecido en el artículo 8, inciso 5) del Reglamento del Museo Nacional, Decreto Ejecutivo número 11496, del 14 de mayo de 1980.

2. Que la jefatura del departamento en el que se desempeña la funcionaria ha remitido la evaluación del periodo de prueba correspondiente, y su desempeño ha sido muy bueno, siendo idónea para ser nombrada en propiedad

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el nombramiento de la Srta. Judith Morales Valenciado, funcionaria del Depto. de Antropología e Historia, con base en la siguiente información:

Tipo de Nombramiento: Nombramiento en propiedad.

Número de Pedimento: MN-00006-2022

Resuelto por: Nómina # 00413-2022.

Nº puesto: 380865

Clase de puesto: Secretario de Servicio Civil 1, especialidad: s/e

Ubicación: Departamento Antropología e Historia

Persona nombrada: Judith Morales Valenciano, cédula # 1-1547-0377

Fecha de rige: 16 de junio del 2022

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-17-1422) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que la señora Directora, Ifigenia Quintanilla Jiménez, presenta a la Junta Administrativa el caso de un funcionario que es acusado, por medio de notas de algunos funcionarios, de presunto acoso laboral.

2. Que mediante oficio GIRHA-2022-O-505, del 09 de setiembre del 2022, el Sr. Jerry González Monge, Jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, informa a la Directora General, sobre quejas y denuncias recibidas, por supuestos irrespetos, supuestas calumnias y supuesta persecución laboral ejercida por un funcionario.

3. Que mediante oficios DAF-SG-2021-O-389, del 22 de diciembre 2021, DAF-SG-2022-O-339, del 02 de setiembre del 2022, de la Sra. Sandra Loría Chaves, coordinadora del Área de Servicios Generales, y DAF-SG-2022-O-341, del 05 de setiembre del 2022, de la Sra. Zenaida Ferrer Ferrer, técnico de la misma área, reportan una serie de incidentes relacionados con el proceder de dos funcionarios. Adicionalmente, se recibieron otras notas de reportes similares de la secretaria del área y del coordinador de monitoreo de la empresa privada de seguridad.

POR TANTO, SE ACUERDA:

De conformidad con lo solicitado mediante oficio GIRHA-2022-O-505, del 09 de setiembre del 2022, suscrito por el Sr. Jerry González Monge, Jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, esta Junta Administrativa acuerda autorizar al gestor institucional de Recursos Humanos para que inicie una investigación preliminar sobre los hechos reportados, para determinar e informar a la Junta Administrativa si existen o no suficientes elementos de juicio para proceder con la apertura de un procedimiento administrativo.

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-18-1422) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO N° 9: Informe de la Auditoría Institucional sobre licenciamiento de equipo de cómputo.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AI-2022-O-38, del 29 de Junio de 2022, el Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno del Museo Nacional de Costa Rica, hace entrega del informe de Auditoría AI-2022-Inf-06 - Estudio sobre el registro del inventario de hardware y software del Museo Nacional de Costa Rica, en cumplimiento del Decreto N° 37549-JP y sus modificaciones.

2. Que la Junta Administrativa considera importante acoger las recomendaciones del informe, dirigidas a la Unidad de Informática, a saber:

4.1.1. Coordinar con la Unidad de Bienes un inventario conjunto de forma tal que ambas unidades mantengan la información sobre el equipo y programas de cómputo debidamente conciliado, según los requerimientos establecido en la norma N° 4.3.1, incisos a, b c, “Regulaciones para la administración de Activos”, de las Normas de control interno para el sector público.

4.1.2. Continuar con la implementación de la recomendación de Auditoría AI-2021-As-06-1 que define: “Desarrollar el diseño de los procesos para la gestión de las Tecnologías de la información para el Museo Nacional de Costa Rica, de cara a la derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI”.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Avalar las recomendaciones del Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno del Museo Nacional de Costa Rica, detalladas en el informe de Auditoría AI-2022-Inf-06 - Estudio sobre el Registro del Inventario de Hardware y Software del Museo Nacional de Costa Rica, en cumplimiento del Decreto N° 37549-JP y sus modificaciones.

Solicitar al Sr. Julián Córdoba Sanabria, jefe de la Unidad de Informática, su valoración e incorporación, conforme a su pertinencia.

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-19-1422) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO N° 10: Correspondencia

1. Que se recibe para conocimiento, el Informe final de gestión de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, correspondiente al periodo 2020-2022

2. Que se remite para conocimiento la publicación de la Ley N° 10268 Creación Distrito Cívico Bicentenario,

Consideraciones finales:

Se da por recibido el informe final de gestión de la anterior Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. La Sra. Leyla Sonalo solicita revisar las recomendaciones contempladas en el informe, en la sesión ordinaria del 07 de noviembre 2022.

Se agradece al Auditor Interno, Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, la remisión de la información relativa al Distrito Bicentenario. La Sra. Ileana Vega hace énfasis en lo indicado en el artículo 5 de la Ley N° 10268, que específicamente indica la participación directa del Museo Nacional, por medio

de un representante que integre el Consejo del Distrito Cívico del Bicentenario. Solicita estar pendientes de esta designación en el momento en que sea solicitada.

La Sra. Anny Castro Quirós da por cerrada la sesión ordinaria N° 1422 al ser las 5:20 minutos de la tarde. Se agradece la participación de las y los miembros de la Junta Administrativa.

Queda manifiesto que el expediente y la grabación de la sesión constan en el expediente digital de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Anny Castro Quirós
Presidenta

Ileana Vega Montero
Secretaria